

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

24537 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "Endesa Distribución Eléctrica, S.L.", para la ocupación de una superficie de 1.541,95 m2 en la parcela número 12 de la Dársena de Pesca del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, al objeto de llevar a cabo la explotación de las instalaciones denominadas como de no transporte que forman parte de la subestación reductora situada en la citada parcela.*

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en fecha 29 de mayo de 2013, se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "Endesa Distribución Eléctrica, S.L." para la ocupación de una superficie de 1.541,95 m2 en la parcela número 12 de la Dársena de Pesca del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, al objeto de llevar a cabo la explotación de las instalaciones denominadas como de no transporte que forman parte de la subestación reductora situada en la citada parcela, bajo entre otras, las siguientes condiciones y con estricta sujeción al rsto que se establecen en el Pliego:

Plazo treinta y cinco (35) años.

Tasa de Ocupación, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de trece mil doscientos veinticinco euros con cuarenta y dos céntimos (13.225,42 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 173 al 182 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tasa de Actividad, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de tres mil seiscientos sesenta y un euros con dieciseis céntimos (3.661,16 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 183 al 192 del citado texto legal.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de junio de 2013.- El Presidente, Pedro Rodríguez Zaragoza.

ID: A130037388-1